



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 914 /

TEMUCO, 24 MAR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 30 de septiembre de 2015, que aprueba la Oferta presentada por don José Luis Fernando Marcos, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 162-2015 "Construcción Baños Públicos Plaza Dagoberto Godoy, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.647 de fecha 13 de noviembre de 2015, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 28 de octubre de 2015, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y don José Luis Fernando Marcos, para la Obra "Construcción Baños Públicos Plaza Dagoberto Godoy, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 815 de fecha 15 de marzo de 2016, que aprueba Modificación de Contrato mediante escritura pública de fecha 02 de marzo de 2016.

4.- La carta del oferente de fecha de marzo de 2016, en la cual informa el término de la Obra "Construcción Baños Públicos Plaza Dagoberto Godoy, Temuco".

5.- El Informe Técnico de fecha 21 de marzo de 2016, de la Inspección Técnica de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18 de junio de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Baños Públicos Plaza Dagoberto Godoy, Temuco", la cual será integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto Director de Obras Municipales.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, F. Aguilera, T. Rojo, M. Fuentes)
- Of. de Partes.



INFORME TÉCNICO

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DE : INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

OBRA: "CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS PLAZA DAGOBERTO GODOY TEMUCO".

El Inspector Técnico de Obras que suscribe, a cargo de la obra "Construcción Baños Públicos Plaza Dagoberto Godoy Temuco", Propuesta Pública N° 162-2015 ID 1658-809-LQ15, se permite informar lo siguiente:

1. La obra en mención fue adjudicada a don José Luis Fernandois Marcos, mediante Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 30 de septiembre de 2015, en la suma de \$ 103.989.439.-y en un plazo de 119 días corridos.
2. Mediante Decreto Alcaldicio N°815 de fecha 15 de marzo de 2016, se aprueba Modificación de Contrato, mediante escritura pública de fecha 02 de marzo de 2016, por Aumento de Obra de \$ 2.450.578.- y Aumento de Plazo de 18 días corridos, quedando como fecha de término de las Obras el 18 de marzo de 2016.
3. Mediante carta de fecha 18 de marzo de 2016, el Contratista Sr. José Luis Fernandois Marcos, informó el término de las Obras y solicitó la Recepción Provisoria correspondiente.
- 4.- En relación a lo anteriormente expuesto y a que las obras contratadas se encuentran terminadas dentro del plazo contractual, de acuerdo a especificaciones técnicas planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de la obra, procede designar a los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

Saluda Atentamente a Ud.



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O.

Temuco, 21 de marzo de 2016